



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028514/2018

VISTO:

Las Resolución N° 1222-HCS-14 que establecen las pautas para las designaciones de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Víctor Eduardo CHIAPPERO solicitó ser considerado en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente, Ordenanza N° 2-HCS-2017;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador Ad-hoc del Departamento FÍSICA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Víctor Eduardo CHIAPPERO mediante el cual se le otorgara la calificación de no satisfactorio;

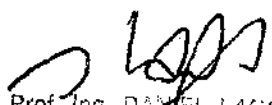
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Elevar al H. Consejo Superior, las siguientes actuaciones al dictamen del Control de Gestión Docente, Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, presentadas por el Ing. Víctor Eduardo CHIAPPERO (Leg. 22955 – DNI: 11.501.985).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 724 – H.C. 2019.-

Mbl/


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139